

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

Fedecredito (DPR 2023) - Bono para el Empoderamiento de Mujeres Emprendedoras / 14639-01 – El Salvador

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre de 2023

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El análisis Ambiental y Social (“A&S”) de la operación propuesta consistió en la revisión de documentación sobre el manejo de los riesgos A&S y políticas de recursos humanos de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, SC de RL de CV (“Fedecredito” o “FDC”). Finalmente, se condujeron reuniones virtuales con los responsables del manejo A&S de FDC. Fedecredito es cliente de BID Invest desde 2018.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La emisión propuesta recibe la clasificación de IF-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. Los segmentos a los que se brindará apoyo tienen un potencial riesgo moderado, es decir, los subpréstamos otorgados por Fedecredito incluyen o se prevé que incluyan actividades con posibles impactos o riesgos A&S adversos limitados, relativamente poco numerosos, generalmente específicos al emplazamiento, en su mayoría reversibles y solucionables a través de medidas de mitigación. La emisión otorgará a Fedecredito fondos del BID Invest que estarán destinados a apoyar entidades que otorgan créditos predominantemente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (“MIPYMEs”).

Fedecredito otorga créditos únicamente a través de su membresía, compuesta por 47 Cajas de Crédito y siete bancos de trabajadores, en conjunto llamados Entidades Miembro (“EM”). En promedio, los préstamos de Fedecredito a las EM son de US\$394.000,00 y tienen una duración promedio de siete años; sin embargo, el cupo de créditos otorgados se asigna como un porcentaje del fondo patrimonial de Fedecredito y la categoría asignada de cada EM.

El portafolio de las EM en su mayoría (95,0%) consiste en Pequeña y Mediana Empresa (“PYME”) y Microempresas, con menor participación (5,0%). La cartera de préstamos de las Entidades Miembro por sector económico incluye: consumo (49,0%), servicios (15,5%), comercio (15,3%), vivienda y construcción (14,9%), y otros (5,3%). A su vez, los préstamos otorgados por las EM en promedio son de US\$10.507 y tienen una duración de hasta tres años.

Se excluirán los subproyectos de categoría A, alto riesgo, según la definición de BID Invest. La potencial emisión estará sujeta a todas las aprobaciones regulatorias aplicables previa a su formalización, la lista de exclusión de BID Invest y a la lista de elegibilidad.

La transacción se considera universalmente alineada con los objetivos de mitigación y adaptación del Acuerdo de París, en base al análisis realizado siguiendo el Enfoque de Implementación de la Alineación de París del Grupo BID.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de FDC se relacionan con su capacidad para identificar y gestionar los riesgos A&S relacionados con sus

actividades de préstamo a sus Entidades, mayormente en sectores de comercio, agricultura y servicios, incluyen incumplimiento con la ley local, contaminación, y cambio de uso de suelo. Fedecredito cuenta con una Política y un Reglamento del Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") elaborados el 2011, incluyen una lista de exclusión, y cinco formularios de análisis y seguimiento. El Reglamento del SGAS establece una categorización A&S de acuerdo con dos parámetros categoría de riesgo de cliente y perfil de riesgo del sector que toma en cuenta cuatro aspectos: monto de préstamo, plazo de préstamo, riesgo del sector y riesgo intrínseco A&S. La mayoría de la cartera de créditos productivos cubiertos bajo el SGAS por las EM son de riesgo bajo (62%), seguido por riesgo medio (32%) y riesgo alto (6%).

La Gerencia Medio Ambiental y Social, dependiente de la Dirección de Administración, es la encargada de la ejecución del SGAS. El SGAS es facilitado a las EM para que cada una realice una evaluación de riesgo A&S a sus clientes. El requerimiento de FDC a sus EM de aplicar el SGAS es acompañado por capacitaciones sobre la aplicación del SGAS y sus formularios. Las EM aplican el SGAS de Fedecredito a aquellos préstamos productivos mayores a US\$5.000 y de una duración mayor a 12 meses. En caso de identificar brechas cada EM desarrolla un Plan de Acción, y de acuerdo con la categorización de riesgo A&S se establecen diferentes cláusulas contractuales.

Anualmente, FDC conduce una supervisión A&S a sus EM, tomando una muestra aleatoria, para supervisar la implementación del SGAS. Durante su última supervisión a 107 créditos, FDC identificó 40 errores en la aplicación del SGAS por parte de sus EM.

Para salvaguardar los derechos laborales, FDC cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, Política para la Realización de Trabajos en Tiempo Extraordinario, una Política y Procedimientos de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal, un Mecanismo de Recepción y Resolución de Quejas, entre otros.

- 4. Medidas de mitigación.** FDC deberá confirmar que todos los préstamos MIPYME incluidos en la emisión cumplan con la Lista de Exclusión del BID Invest, la legislación A&S local aplicable, la lista de elegibilidad, y el Marco del Bono Social.

FDC fortalecerá su Política y su Reglamento del SGAS para evaluar los créditos de sus Entidades Miembro en relación con: (i) la normativa local; y (ii) lista de exclusión de BID Invest. Paralelamente y para complementar el proceso de fortalecimiento del SGAS, FDC evaluará las causas raíz de los incumplimientos de las EM en la aplicación del SGAS, identificará brechas, y propondrá medidas para solventar las mismas.

El personal de FDC encargado de la administración y seguimiento del SGAS y de evaluación de riesgo en general, se capacitará para apoyar los procesos de capacitación en legislación nacional y evaluación de riesgo climático, especialmente enfocado en el sector agropecuario u otros sectores que se necesiten.

Los financiamientos que otorgue Fedecredito con los recursos de BID Invest deberán cumplir con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest, la lista de elegibilidad, las leyes locales y nacionales aplicables en materia A&S. Con el objetivo de que se conozca mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de administrar y dar seguimiento al SGAS de FDC deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Ítem	Tarea	Actividad	Entregable	Cumplimiento
1	Fortalecer la Política y el Reglamento del SGAS del Sistema Fedecredito.	1. Identificar brechas y medidas correctivas para la adecuada aplicación de las EM del SGAS 2. Fortalecer el SGAS (Reglamento y el Manual) para evaluar sus proyectos en relación con: (i) la normativa local (especialmente para créditos agropecuarios); y (ii) lista de exclusión de BID Invest.	1. Reporte de brechas y medidas correctivas. 2. Política y Reglamento del SGAS fortalecido.	1. Tres (3) meses después de la emisión 2. Ocho (8) meses después de la emisión.
2	Evaluación de las dos primeras transacciones de riesgo A&S medio o alto de las tres EM en las que FDC tenga mayor exposición.	FDC enviará las seis primeras transacciones incluidas en la emisión para comentarios de BID Invest, con el fin de: (i) confirmar análisis A&S; y (ii) comentar plan de acción propuesto.	Evaluaciones A&S de las seis transacciones.	Cuando se tenga cada una de las transacciones.
3	Fortalecimiento de capacidades y entrenamiento.	FDC capacitará a su personal y EM sobre el SGAS, legislación local, y la lista de exclusión. Asegurar que todo personal nuevo reciba una capacitación del SGAS.	Certificado de capacitación personal de riesgo, y cada vez que se tenga personal nuevo.	Ocho (8) meses después de la emisión Y cada vez que se incorpore personal nuevo en la gestión de riesgos.

6. Información de contacto. Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.